



13vo TRIBUNAL LOCAL DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA



TRIBUNAL
INTERNACIONAL
DE LOS DERECHOS
DE LA NATURALEZA



GARN
LATINOAMÉRICA



ASOCIACIÓN
ARGENTINA DE
ABOGADOS/AS
AMBIENTALISTAS

EL 8 DE NOVIEMBRE, EN EL ESPACIO MARIÑO

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza llega a Corrientes para sesionar sobre el impacto negativo de los monocultivos forestales

Jueces y Juezas recorrerán los territorios afectados y, en una sesión pública, emitirán un veredicto en base a los testimonios de comunidades locales y expertos sobre las consecuencias ambientales y sociales del modelo forestal. El influyente Tribunal tiene intervención y fallos en todo el mundo.

La provincia de Corrientes será escenario del 13° Tribunal Local por los Derechos de la Naturaleza, integrado por expertos y líderes internacionales. Este juicio abordará los efectos negativos de los monocultivos de pinos y eucaliptos en esta región de Sudamérica. La expansión de estas plantaciones ha afectado a los ecosistemas nativos y las comunidades que dependen de ellos, además de haber alterado de forma significativa el paisaje.

El próximo 7 y 8 de noviembre el prestigioso *Tribunal Internacional de Derechos de la Naturaleza*¹ visitará oficialmente a la provincia de Corrientes ante la denuncia de organizaciones locales, como Defensores del Pastizal, sobre los impactos socioambientales del modelo de monocultivo forestal.

Este Tribunal, pionero en la búsqueda de construir caminos de Justicia Global frente a los delitos contra la Naturaleza, fue constituido en el año 2014 para juzgar éticamente casos de violación a los derechos de la Madre Tierra y sus defensores/as alrededor del mundo.

. Es una instancia de la sociedad civil, apoyada por la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza² (GARN, por sus iniciales en inglés), con representantes de todos los continentes. Está conformado por jueces y juezas de reconocida autoridad ética y compromiso como **Vandana Shiva** (India), **Nimmo Bassey** (Nigeria), **Leonardo Boff** (Brasil), **Maristella Svampa** (Argentina), **Arturo Escobar** (Colombia), **Casey Camp Horinek** (Nación Ponca, EE.UU) **Alberto Acosta** (Ecuador, que viajará a Corrientes), entre muchos otros y otras³.

El Tribunal sesionará en una audiencia pública el **viernes 8 de noviembre de 14.30 a 21 horas en el Espacio Mariño** (Santa Fe 847). La participación es libre, gratuita y abierta al público.

Durante la audiencia, académicos, científicos y representantes de comunidades locales afectadas denunciarán ante el Tribunal las consecuencias ambientales y sociales de la expansión desmedida de los monocultivos forestales en la provincia de Corrientes, tales

¹ <https://www.rightsofnaturetribunal.org/>

² <https://www.garn.org/>

³ <https://www.rightsofnaturetribunal.org/judges/>

como la pérdida de biodiversidad, la degradación de suelos y el desplazamiento de comunidades rurales. A partir de estos testimonios y pruebas, el Tribunal emitirá un veredicto preliminar y redactará un fallo con el objetivo de establecer un marco ético y legal para la protección de los ecosistemas y de las comunidades afectadas.

Los miembros del Tribunal que viajarán a Corrientes serán **Alberto Acosta** (Presidente del Tribunal, economista, Ecuador), **Yuvelis Morales** (lideresa socioambiental, Colombia), **Enrique Viale** (abogado ambientalista, Argentina), **Jacqueline Arriagada** (campesina y activista, Chile), **Maximiliano Mendieta** (abogado especialista en Derechos Humanos, Paraguay) y **Natalia Greene** (Secretaria del Tribunal, Ecuador). Será la Fiscal de la Tierra la bióloga **Renata Nicora Chequin** (de la organización Defensores del Pastizal, Corrientes) quien llevará adelante la acusación.

En sesiones previas, el Tribunal ha tratado casos en Chile, Ecuador, Perú, México, EE.UU, Francia, Alemania y Escocia. Si bien los fallos del Tribunal no son vinculantes, su fuerte impronta ética y presencia en territorio tiene una gran repercusión en los medios y la sociedad. Tal fue el caso de Bolivia, cuando el gobierno de ese país decidió frenar la creación de una ruta que cruzaba y afectaba un Parque Nacional y Territorio Indígena (TIPNIS) luego del fallo presentado por el Tribunal. Asimismo, recientemente, un Tribunal de Justicia de Alemania citó al Tribunal y a GARN en una de sus sentencias formales.

Previo a la audiencia pública, los jueces visitarán in situ las localidades afectadas por este modelo productivo, para conocer de primera mano la situación de las comunidades campesinas y las consecuencias ambientales de la foresto industria.

Este juicio no solo representa una instancia de denuncia, sino también un llamado urgente a replantear el manejo del territorio en Corrientes y a buscar alternativas productivas que prioricen la preservación de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades.

Invitamos a toda la comunidad a sumarse a esta importante jornada para la defensa de los derechos de la naturaleza en Corrientes.

Para más información, contactar a:

Nombre: Florencia / Clara

Teléfono: 3795034448 / 3794336841

Correo electrónico: defensoresdelpastizal@gmail.com